

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**GRIÑÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del Ayuntamiento de Griñón, por el que se anuncia la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

Desde 11-DT-0029, Loredana Nemet, Ioana y ocho más.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que más abajo se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse, hecho del que se tiene constancia en el expediente:

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece:

- a) Si el titular o arrendatario del vehículo que figura en el Registro de Vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicar a este Ayuntamiento, en los quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma: deberán identificar siempre al infractor. Si no se identifica verazmente, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (sancionado con el doble del importe de la sanción si es leve, y el triple si es grave). Se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo. El titular responderá como autor de falta muy grave (con las sanciones ya descritas) cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.
- b) La sanción podrá hacerse efectiva con una reducción del 50 por 100 haciendo el ingreso en "La Caixa" en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, siempre que se realice dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- c) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al alcalde de este Ayuntamiento, en el Registro General, sito en plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto será considerado propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en el presente edicto, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.



BOLETÍN	EXPEDIENTE	D.N.I./C.I.F. INFRACTOR	ART.	HECHO DENUNCIADO	MATRÍCULA	IMP.	RED.	PTOS.
10185	11-DT-0029	X6820320S LOREDANA NEMET, IOANA	94.2G.5Z	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	3953 BXP	200	100	
10109	11-DT-0037	08972433 LOPEZ PIQUET, JOSE ANTONIO	94.2A.5P	ESTACIONAR EN ZONA DESTINADA PARA ESTACIONAMIENTO Y PARADA DE USO EXCLUSIVO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	2322 BGR	200	100	
10509	11-DT-0038	49011198S DELGADO POZO, LUIS	171.5A	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	8842 DDV	80	40	
12480	11-DT-0048	50709554M AGUILERA MEDINA, JUAN DE LA CRUZ	152.5D	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA	8357 FZX	80	40	
12485	11-DT-0060	B82788027 DNES ZARCO ART PARA EL FUMADOR Y COMPLTOS SLL	91.2.5G	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DECARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN	7346 BYR	200	100	
12486	11-DT-0061	B80538739 SUMINISTROS VIZOSO, S.L.	94.2A.5R	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES	M 4114 ZY	200	100	
12487	11-DT-0062	B80842982 CALERO PARQUET, S.L.	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES	4897 FLX	200	100	
12405	11-DT-0068	08937225 SANCHEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	94.2F.5Y	ESTACIONAR DELANTE DE UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE	5888 GHM	90	45	
12496	11-DT-0095	X2976984W JACHATRYAN ARTAK	171.5A	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	1652 CSD	80	40	

Griñón, a 25 de marzo de 2011.—La secretaria del procedimiento, María del Carmen Martínez Jiménez.

(02/3.197/11)